



Asamblea General

Distr. general
8 de julio de 2011
Español
Original: árabe/español/inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 104 del programa preliminar*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación **en la región del Mediterráneo**

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	3
España	3
Iraq	5
Jordania	8
Líbano	10
Países Bajos	10

* A/66/50.



I. Introducción

1. En su resolución 65/90, la Asamblea General encomió a los países mediterráneos por sus esfuerzos por hacer frente a problemas comunes mediante respuestas globales coordinadas, en un espíritu de solidaridad multilateral, con el objetivo general de convertir la cuenca del Mediterráneo en una zona de diálogo, intercambio y cooperación y de garantizar así la paz, la estabilidad y la prosperidad; los alentó a redoblar esos esfuerzos, entre otras cosas, mediante un diálogo de cooperación duradero, multilateral y orientado hacia la acción entre los Estados de la región, y reconoció el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

2. La Asamblea General reconoció que la eliminación de las disparidades económicas y sociales entre los distintos niveles de desarrollo y otros obstáculos, así como el respeto y una mayor comprensión entre las culturas de la región del Mediterráneo, contribuirían a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países mediterráneos en el marco de los foros existentes.

3. La Asamblea General exhortó a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hubieran hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente sobre el desarme y la no proliferación, a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región. La Asamblea General alentó a todos los Estados de la región a favorecer las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua promoviendo una franqueza y una transparencia auténticas en todas las cuestiones militares, participando, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

4. La Asamblea General alentó a los países mediterráneos a seguir intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, entre ellas la posibilidad de que los terroristas recurrieran al uso de armas de destrucción en masa, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia internacional, la transferencia ilícita de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas, que constituían una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, por tanto, para el mejoramiento de la situación política, económica y social actual, y ponían en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecían la cooperación internacional y ocasionaban la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista.

5. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su sexagésimo sexto período de sesiones, presentara a la Asamblea un informe sobre medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Este informe se presenta para cumplir con esa solicitud y sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros.

6. A este respecto, el 11 de abril de 2011 se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros en que se solicitaba su opinión sobre el tema. Las respuestas recibidas se recogen en la sección II *infra*. Las respuestas que se reciban ulteriormente se publicarán como adición del presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

España

[Original: español]

[mayo de 2011]

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Por razones históricas y geográficas, la región del Mediterráneo ha constituido siempre, en todos los órdenes, un área de interés prioritario para España. La última Directiva de Defensa Nacional 1/2008, de 30 de diciembre, señala textualmente que “la seguridad de España está también ligada a la seguridad del área mediterránea, por lo que resulta fundamental que el Mediterráneo se convierta en un área de paz, estabilidad y prosperidad compartida”. La región del Mediterráneo supone, por tanto, un marco de actuación y decisión permanentes para el desarrollo de la política de defensa que vive en el momento presente su mayor intensidad.

La política de defensa española en el área mediterránea se enmarca, además, dentro de las líneas generales de actuación y de las directrices de la actual política de defensa española:

- Es rigurosamente escrupulosa con la legalidad internacional;
- Es una política con un marcado rasgo multilateral, que se desarrolla en el marco de distintas iniciativas y organizaciones de las que formamos parte: la “Unión por el Mediterráneo”, heredera del Proceso de Barcelona, en el marco de la Unión Europea; el “Diálogo Mediterráneo” en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); las actividades con los Socios de Cooperación Mediterráneos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como la “Iniciativa 5+5”, en la que participamos junto a otros nueve países de ambas orillas. En todos estos foros multilaterales, España muestra siempre una política activa y de fuerte compromiso en sus respectivas dimensiones mediterráneas;
- Además, del enfoque multilateral, España apoya todas las Iniciativas, en materia de seguridad y defensa, que agilicen el diálogo e impulsen la cooperación bilateral con los países de la región mediterránea, especialmente a través de la Diplomacia de Defensa.

Se trata, pues, de una política con un alto nivel de compromiso, como puede deducirse de nuestra presencia en el Mediterráneo oriental. En el Líbano, dentro de la compleja misión de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) la presencia española es de alrededor de 1.100 efectivos que trabajan por la estabilidad global en un espacio concreto que tiene muchísimas implicaciones, con una gran proyección en su área, el Oriente Medio, pero también hacia el mundo.

Hay que señalar, además, que la política de defensa española persigue construir confianza mediante la cooperación, propone líneas de acción y objetivos para la comunidad internacional y, por último, se implica en la resolución de conflictos. Esta responsabilidad no es asumida únicamente por un solo ministerio, sino que descansa en un enfoque multidisciplinar y una acción integral del conjunto

de las administraciones públicas competentes, así como en la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados.

La falta de solución del conflicto árabe-israelí es una de las más importantes causas de inestabilidad en el Mediterráneo y constituye un obstáculo serio para la cooperación en este espacio. Por ello, una de las prioridades de la acción exterior de España es el impulso a una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base del consenso de la comunidad internacional sobre la urgencia de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Para España, esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes, y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España, en coordinación con sus socios en la Unión Europea, con los demás miembros del Cuarteto y los países árabes, despliega todos los esfuerzos para propiciar que haya un avance definitivo en esta dirección. Para ello, hay que propiciar la reanudación del proceso político entre las partes, contribuyendo a construir confianza recíproca, y evitar todo aquello que pueda causar retrocesos y crisis, como la expansión de los asentamientos o un nuevo estallido de violencia en Gaza. España se mantendrá firme en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes.

Sin embargo, no se debe obviar que el Mediterráneo constituye un área de enorme complejidad y diversidad en todos los órdenes: sociales, religiosos, económicos y sistemas de valores, por lo que el mayor desafío consiste en encontrar y desarrollar fórmulas que lleven a la integración y a la cooperación. Prueba de ello han sido los recientes acontecimientos acontecidos en países como Túnez, Egipto y Libia, que han traído consigo la muerte de civiles inocentes, cambios de gobierno o intervenciones armadas internacionales para garantizar la protección de la población y el respeto a los derechos humanos. Existe además una importante diferencia de percepciones, de las que la concepción sobre seguridad y defensa tampoco está excluida. El establecimiento de un sistema de medidas de fomento de la confianza y seguridad entre los países mediterráneos podría resultar fundamental. Así, un sistema, de probada eficacia, como el que existe actualmente en el marco de la OSCE puede ser un buen punto de partida adaptándolo al contexto mediterráneo.

El sistema podría basarse en una Carta de Seguridad Mediterránea que considere esta área geográfica como un espacio de seguridad indivisible e incluya un régimen de medidas de fomento de la confianza y seguridad, un código de buena conducta entre los países ribereños, así como un mecanismo de intercambio de información, que permita a los países del Mediterráneo coordinar mejor sus propias agendas de seguridad.

Entre el conjunto de medidas a promover para fomentar la confianza mutua y, de esta forma, fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, podríamos destacar las siguientes:

- Reforzar la cooperación frente a los desafíos globales de la seguridad: proliferación de armas de destrucción en masa, terrorismo, crimen organizado, flujos masivos de población y tráfico de drogas;
- Establecer mecanismos de consulta e intercambio de información militar;
- Cooperar en el establecimiento de mecanismos para la prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posterior a los conflictos;

- Promover la firma, ratificación y los objetivos de los tratados y acuerdos internacionales sobre desarme, control de armamentos y no proliferación;
- Promover el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus medios de lanzamiento en el Oriente Medio;
- Profundizar en la cooperación, integración y mayor contribución de los países mediterráneos en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en aquellas relacionadas con este espacio geográfico;
- Reforzar los programas de cooperación y asistencia en el campo de la seguridad y defensa, promoviendo el intercambio de unidades y observadores militares en ejercicios, cursos de formación, visitas a unidades militares o reuniones entre estados mayores;
- Reforzar y profundizar en los mecanismos de apoyo de las fuerzas armadas a las autoridades civiles en casos de emergencia y catástrofes;
- Continuar impulsando la acción del Colegio 5+5 de Defensa, (Argelia, Túnez, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Francia, Malta, Italia, Portugal y España) tan pronto como la situación en la Jamahiriya Árabe Libia lo haga posible. Reforzar los programas de cooperación relativos a la seguridad marítima y control del tráfico marítimo;
- Continuar la política de “Seminarios Internacionales sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo” que se vienen celebrando anualmente en Barcelona desde el año 2002, con objeto de contribuir al debate político y académico sobre la seguridad y la defensa en el Mediterráneo.

Iraq

[Original: árabe]
[13 de mayo de 2011]

Posición del Iraq respecto de la resolución 65/90 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

1. El Gobierno del Iraq, en su convencimiento de que la paz y la seguridad internacionales revisten la mayor importancia, hace todo lo posible por crear un mundo libre de armas nucleares y apoya todos los esfuerzos en ese sentido.
2. El Gobierno del Iraq cree firmemente que todos los países compartimos la responsabilidad de respetar y aplicar los acuerdos y tratados de desarme y no proliferación. Además de los compromisos que ha contraído en virtud de esos acuerdos y tratados, el Gobierno del Iraq respeta los arreglos internacionales conexos sobre desarme, control de armamentos y no proliferación. En ese sentido, el artículo 9, apartado e), de la Constitución del Iraq establece que “el Gobierno del Iraq respeta y aplica los compromisos internacionales del Iraq relativos a la prohibición de la proliferación, el desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y prohíbe todo material, producto, tecnología o sistema vector vinculado al desarrollo, la fabricación, la producción y el empleo de dichas armas”. Además, el Iraq hace lo posible por contribuir a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

3. En el artículo 8 de la Constitución se establece que el Iraq deberá observar los principios de buena vecindad y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, procurará resolver las controversias por medios pacíficos y establecerá relaciones basadas en los intereses mutuos, la reciprocidad y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

4. Cabe señalar que el Iraq linda con varios países del Mediterráneo y apoya todas las iniciativas multilaterales orientadas a impulsar la cooperación y las relaciones de buena vecindad y de amistad basadas en la colaboración, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos, con miras a promover el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales.

5. El Gobierno de la República del Iraq reitera su posición de principio de utilizar medios pacíficos para resolver las controversias por medios pacíficos, mediante el diálogo diplomático constructivo.

6. El Gobierno del Iraq subraya que la proliferación solo se puede prevenir si todos los Estados se adhieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y someten todas sus instalaciones y programas al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el fin de demostrar la naturaleza pacífica de dichos programas. La aceptación por los Estados de la aplicación del protocolo adicional del OIEA y el estímulo de su cumplimiento universal consolidan la autoridad del Organismo en materia de verificación.

7. El Iraq se adhirió al Tratado sobre la no proliferación en 1969 y firmó el modelo de protocolo adicional al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica el 9 de octubre de 2008, que en la actualidad está a la espera de ratificación en la Cámara de Representantes. Cabe señalar que el Iraq comunicó oficialmente al OIEA que aplicaría voluntariamente el protocolo a partir del 17 de febrero de 2010, de conformidad con su artículo 17. La primera comunicación del Iraq a este respecto se produjo el 16 de julio de 2010. El Iraq también ratificó la Convención sobre las armas químicas en febrero de 2009. El 19 de agosto de 2008 firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y en 1991 ya se había adherido a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

8. El Iraq está tomando medidas para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluso impidiendo que los terroristas recurran al uso de armas de destrucción en masa, lo que contribuye significativamente a la consecución de la seguridad y la estabilidad en la región. El Gobierno del Iraq reitera que el terrorismo nuclear representa una de las más graves y preocupantes amenazas a la seguridad internacional. Las medidas estrictas de seguridad nuclear son un medio imprescindible para evitar que los materiales nucleares lleguen a manos de los terroristas y otras entidades no autorizadas. Puesto que existen grupos terroristas con la intención y la capacidad de causar una devastación nuclear en masa si el mercado negro les proporciona los recursos técnicos necesarios, la exigencia de librar al mundo de las armas nucleares es legítima y garantizará que el mundo se libre del peligro del terrorismo nuclear.

9. El Gobierno del Iraq subraya que es necesario garantizar que no haya fugas de materiales nucleares a actores no gubernamentales, por lo que conviene encontrar

medios de almacenamiento seguro de los materiales nucleares y de eliminación de los residuos nucleares, garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares y desarrollar nuevas técnicas para procesar el combustible consumido.

10. El Gobierno del Iraq constituyó una Comisión nacional de supervisión que redactó una ley especial destinada a establecer y mantener un régimen nacional unificado que permitiera al Iraq cumplir sus compromisos en virtud de los acuerdos y tratados sobre la no proliferación de las armas químicas y biológicas y sus sistemas vectores. El régimen es de aplicación en todas las actividades pacíficas, incluidos los materiales, equipo y tecnologías y la fabricación, posesión, utilización, almacenamiento, importación y exportación, transporte y eliminación, y la gestión de todas las demás actividades, incluida la prevención de la desviación a actividades prohibidas y el establecimiento de las sanciones, los mecanismos específicos para presentar declaraciones y emitir permisos, y el seguimiento del movimiento de materiales de doble uso conforme al acuerdo de salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el régimen de verificación de las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

11. El Gobierno del Iraq afirma que es importante apoyar el Plan de seguridad física nuclear para 2010-2013 del OIEA que presentó el Director General del Organismo y su contribución a los esfuerzos mundiales por lograr la seguridad efectiva de los materiales nucleares o radiactivos utilizados, almacenados o transportados y de las instalaciones conexas en todo el mundo. Para ello, los Estados deben contribuir al logro de la seguridad nuclear efectiva y a su mantenimiento facilitando las aptitudes necesarias y desarrollando sus recursos humanos. Exhortamos a todos los Estados a mantener y asegurar de forma efectiva los materiales nucleares que posean, incluidos los materiales nucleares que se utilizan en las armas nucleares y las instalaciones nucleares que estén bajo su control, y que impidan a todo agente no gubernamental que obtenga la información y las tecnologías necesarias para utilizar esos materiales con fines delictivos.

12. El Gobierno del Iraq reafirma el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y obtener tecnología para esos fines sin discriminación ni obstáculos y sin que se les impongan requisitos obligatorios o restricciones selectivas para obtener o transferir tecnología nuclear, lo que no guardaría coherencia con el espíritu del Tratado y sus disposiciones.

13. El Gobierno del Iraq apoya los esfuerzos realizados por los Estados partes a fin de lograr la universalidad del régimen de salvaguardias amplias, pero al mismo tiempo hace hincapié en el carácter voluntario del protocolo adicional que, por lo tanto, no puede ser un requisito para el suministro de tecnología nuclear con fines pacíficos.

Jordania

[Original: árabe]
[1 de junio de 2011]

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

1. Jordania apoya plenamente la resolución 65/90 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Jordania siempre ha velado por el fomento de la cooperación y la seguridad en el Mediterráneo para contribuir a la paz y la estabilidad en la zona.

2. Jordania acoge con beneplácito todos los esfuerzos para promover la cooperación en la región del Mediterráneo en el ámbito de la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la adopción de las precauciones necesarias para impedir que los terroristas recurran al uso de armas de destrucción en masa y el combate a la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas. Jordania ha sido uno de los primeros países de la región en adherirse a diversos acuerdos e iniciativas internacionales para combatir el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción en masa y la delincuencia internacional, entre ellos los siguientes:

- a) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional;
- b) Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados;
- c) Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;
- d) Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- e) Convención sobre las armas químicas;
- f) Convención sobre las armas biológicas;
- g) Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección;
- h) Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear;
- i) Iniciativa de lucha contra la proliferación;
- j) Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Convenio de La Haya);
- k) Convenio relativo a las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Convenio de Tokio);
- l) Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Convenio de Montreal);
- m) Convención Internacional contra la toma de rehenes;
- n) Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

3. Jordania considera que la paz y la estabilidad en la región del Mediterráneo son requisitos previos e imprescindibles para el desarrollo económico y social de todos los pueblos de la región, desarrollo que contribuirá de manera significativa a la estabilidad, la paz y la seguridad. El Reino Hachemita de Jordania apoya las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a promover medidas de fomento de la confianza y la transparencia en los planos regional e internacional con miras a establecer la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo.

4. Jordania cumple todas las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad en relación con las armas de destrucción en masa, el control de armamento y la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En opinión de Jordania, la transparencia en materia de armamento es un instrumento esencial para crear un clima de confianza y cooperación en la región del Mediterráneo y en el Oriente Medio. Por ello, Jordania siempre se ha distinguido por exhortar a los Estados de la región a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales entre Estados y a adherirse a los tratados internacionales sobre desarme y no proliferación para consolidar la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo, y en particular en el Mediterráneo y el Oriente Medio.

5. Jordania mantiene estrechos vínculos con los países de la región del Mediterráneo, asentados sobre los cimientos de la cooperación y la seguridad comunes, con el objetivo de consolidar la seguridad y la paz regionales y eliminar los factores que causan tensiones, así como los riesgos que esas tensiones conllevan para la paz y la seguridad en la región y en el mundo. En 1994, Jordania firmó un tratado de paz con Israel. Desde entonces, el país siempre ha ido a la cabeza de los países de la región en lo concerniente a las adhesiones a tratados y acuerdos internacionales sobre el control de armas y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, con el objetivo de crear una zona libre de esas armas en el Oriente Medio. Esas medidas inciden directamente en la región del Mediterráneo y contribuyen a consolidar la paz, la seguridad, la democracia, la cooperación y la prosperidad en toda la zona. Jordania reitera también la importancia y la necesidad de dar continuidad a las negociaciones de paz en la región y alcanzar una solución pacífica, justa e integradora para todas las partes del conflicto que garantice la retirada de las fuerzas de ocupación extranjeras, el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad de todos los países del mediterráneo, el derecho de los pueblos a la libre determinación, la no injerencia y la erradicación del uso o la amenaza de uso de la fuerza y de la apropiación de territorios por la fuerza, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones conexas.

6. Jordania considera que se necesita un esfuerzo concertado de todos los países de la región del Mediterráneo y que se deben incrementar las iniciativas conjuntas orientadas a reforzar la cooperación económica, social y cultural de la región. En 1995, Jordania se adhirió al diálogo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y los Estados del Mediterráneo, en su creencia de que la seguridad de Europa está estrechamente vinculada a la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo y el Oriente Medio. El diálogo se basa en el espíritu de colaboración y su objetivo es transformar el Mediterráneo en una región de diálogo, intercambio y cooperación, incluso mediante la consolidación de la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región.

Líbano

[Original: árabe]
[31 de mayo de 2011]

Informe del Líbano sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

El Líbano cumple todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y colabora en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia internacional, el tráfico ilícito de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícito de drogas, tanto en la región del Mediterráneo como en el resto del mundo.

Países Bajos

[Original: inglés]
[27 de mayo de 2011]

La Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, aprobó la resolución 65/90, titulada “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”.

La respuesta que sigue obedece a la solicitud presentada a la Misión Permanente por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas con el fin de recabar la opinión del Gobierno sobre las cuestiones que aborda la resolución, que se examinarán durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Los Países Bajos, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, considera que la seguridad de Europa está estrechamente vinculada con la seguridad y la estabilidad de la región del Mediterráneo. Los Países Bajos asumen su responsabilidad en el plano bilateral por conducto de la Unión Europea y mediante otros foros multilaterales en los que ejerce una función de apoyo al proceso de transición que se desarrollan en varios países de la región del Mediterráneo en la actualidad.

La seguridad y la estabilidad de la región del Mediterráneo contribuye también a aliviar las tensiones en otras zonas. Los Países Bajos exhortan a todos los Estados de la región del Mediterráneo que no lo hayan hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicamente vinculantes negociados multilateralmente en las esferas del desarme y la no proliferación con el fin de reforzar la paz y la seguridad.